ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO-PLURIANUAL" ID 299.582.-

En fecha 04 de mayo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC Nº 32707 de fecha 02/12/2015, conformado por los señores: 1) Cuny Giovana Prieto, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Norma Beatriz Segovia, por el Dirección de Infraestructura; 3) Matilde Molinas, por el Dirección de Infraestructura 4) Lilian Rosalba Ruiz Diaz, por el Dirección Administrativa 5) José Domingo Martínez Medina, por la Dirección Financiera 6) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones; a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 25286 de fecha 30/09/2015, por la cual se aprueba el PBC.
- Nota DC/MEC Nº 1310/2015, de fecha 12/10/2015, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de la Dirección de Contrataciones MEC, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 328893
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Nota de retención DNCP/DNC Nº 24.664/2015 de fecha 15/10/2015
- Nota DC/MEC Nº 1617/2015 de fecha 17/11/2015, en respuesta a la Nota de Reparo
- Nota de retención DNCP/DNC Nº 28718/2015 de fecha 19/11/2015
- Nota DC/MEC Nº 10/2016 de fecha 15/01/2016, en respuesta a la Nota de Reparo
- Publicación en el Periódico.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 15/02/2016, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala., Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)., R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS., INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.
- Nota MEC/DC Nº 147, 148, y 149/2016 de fecha 17/02/2016, remitida a las firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich, Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA), INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. y R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS., mediante la cual se ha solicitado documentaciones formales y nómina de integrantes de la sociedad.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 147/2016, presentado por la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich., en fecha 18/02/2016, Exp. Nº 563/2016.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 148/2016, presentado por la firma Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)., en fecha 18/02/2016, Exp. Nº 559/2016
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 149/2016, presentado por la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., en fecha 18/02/2016, Exp. Nº 561/2016
- Nota MEC/DC Nº 332/2016 de fecha 21/03/2016, remitida a la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich., mediante la cual se ha solicitado documentaciones formales.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 332/2016, presentado por la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich, en fecha 22/03/2016, Exp. Nº 1034/2016
- Nota MEC/DC Nº 362/2016 de fecha 28/03/2016, remitida a la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich., mediante la cual se ha solicitado documentaciones formales.
- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 362/2016, presentado por la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich, en fecha 29/03/2016, Exp. Nº 1092/2016.
- Nota MEC/DC Nº 363/2016 de fecha 28/03/2016, remitida a la firma Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)., mediante la cual se ha solicitado documentaciones formales.

- Respuesta a la Nota MEC/DC Nº 363/2016, presentado por la firma Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA), en fecha 29/03/2016, Exp. Nº 1094/2016
- MEMORANDUM CE/MEC Nº 40/2016 Exp. Nº 1095/2016.
- MEMORANDUM DC Nº 591/2016, dando respuesta a lo solicitado en el MEMORANDUM CE/MEC Nº 40/2016.

En fecha 15 de febrero de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

Observación:

El Sr. Roger Ortiz Sánchez, representante de la firma R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS. deja constancia que la firma CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala, en la planilla de cómputos métricos figura el monto de 530.849.000 gs. y en su resumen general figura 538.849.000 gs. correspondiente al LOTE 1 – Colegio Nacional San José – Limpio, así también no presenta balance 2014, y el Formulario Nº 05 presenta datos del 2014 correspondiente balance

Respuesta del Comité:

Con relación al primer punto el Comité de Evaluación, ha verificado la Planilla de Cómputos Métricos y Presupuesto presentados con la oferta de la firma CONSTRUCTORA FENAR, en donde se visualiza que el monto total consignado en el mismo es de Gs. 530.849.000.- y en la Planilla de Resumen General se le adiciona además de la "Reparación y Mantenimiento" de todos los bloques, los montos correspondiente a los ítems "Obrador", "Cartel de Obra", y "Vallado".

En lo que respecta al segundo punto, de la no presentación de balances del 2014 y el que en el Formulario Nº 05 presenta datos del 2014, los mismos guardan relación con documentos formales, por lo que el Comité podrá solicitar si las mismas son necesarias y ser analizadas en la etapa pertinente.

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Orden	*Oferente*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento*	*Poder del firmante*	*Declaración Jurada*	*Acta de Consorcio o Intención*
1	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
2	Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
3	R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
4	INTEGRAL INGENIERIA S.R.L	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

- **INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.:**

En la **Planilla de Cómputo Métrico; Planilla de Resumen de la Oferta**, la cual forma parte del Formulario de Ofertas – Lista de Cantidades y sus precios - presentado por la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L. presenta en un formato distinto a lo establecido en el PBC, en el cual no figura y no ha cotizado los rubros correspondiente a los ítems: **9.** Obrador de 4.00x5.00mts; **10.** Cartel de Obra de chapa 2.00x1,50 mts; **11.** Vallado, solicitados en el Resumen, por lo tanto el mismo no cumple teniendo en cuenta que no ha ofertado lo requerido en la Planilla de Resumen y variando sustancialmente la planilla de precios.

En ese sentido, en el Formulario N° 1 "Formulario de Oferta", se establece *"La planilla de computo métrico formara parte de este formulario, la misma debe ser presentado por cada institución que*

conforma cada ítems, la no presentación será motivo de descalificación, la planilla se encuentra adjuntado al pliego de bases y condiciones.".

Además, el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: "**2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**".*

Asimismo, es dable traer el Decreto Nº 3719/15 por la cual se modifica el artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que textualmente establece: *"**Método de evaluación.** Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, **Formulario de Oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**".*

Por tanto, podemos afirmar que, al ser dicho documento —el Formulario de Oferta— de carácter sustancial, mal podría la oferta de la firma INTEGRAL INGENIERIA S.R.L., ser considerada para la adjudicación del procedimiento de contratación que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ no sólo con un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 2) del Art. 60° y numeral 1) del Art. 61° del Decreto Nº 3719/15— por la normativa vigente en materia de compras públicas sino que además, no se ajustó a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..." Se dio curso a la MEMORANDUM CE/MEC Nº 40/2016, expediente Nº 1095, solicitando a la Dirección de Contrataciones el trámite ante para la emisión de la Constancia de ser o no ser Funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por MEMORANDUM DC Nº 591, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados Nº 10716, 10718, 10719, 10720, 10722, 10755, 10724, 10725, 10726, 10727, 10756, 10757, y 10758, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados.

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR LOTE CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

LOTE 1 COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - LIMPIO

Oferente	Mejor Precio
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	536.849.000
R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS	564.749.368
Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)	678.963.561

LOTE 2 COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO - LIMPIO

Oferente	Mejor Precio
Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)	348.432.254
R&W S.A. CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS.	382.876.020
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	397.651.580

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección II – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, ALCANCE DE LAS OBRAS

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

LOTE 1 COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - LIMPIO

Oferente	Cumple/No Cumple
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	Cumple

LOTE 2 COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO - LIMPIO

Oferente	Cumple/No Cumple
Iniciativas Constructivas S.A. (ICSA)	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- En fecha 21 de marzo de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 332/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala***. las siguientes documentaciones:

  - *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta*

En fecha 22 de marzo de 2016, Expediente Nº 1034 la empresa oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala*** ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos

REQUISITOS	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"**

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2005 al 2014), la suma de facturación igual o superior a 50% de lo ofertado de cada lote El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	Cumple

- En fecha 28 de marzo de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 362/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala***. las siguientes documentaciones:

  - *Constancia de entrega de obras con satisfacción correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.*

En fecha 29 de marzo de 2016, Expediente Nº 1092 la empresa oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala*** ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 5 contratos, durante los últimos diez 10 años, (2005 al 2014) similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 80% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 5 años, (2010,2011,2012,2013,2014) en las siguientes actividades claves: Haber ejecutado por lo menos 5 (cinco) obras de Construcciones de Sala de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales, a lo solicitado por el total.	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Designar a un profesional Ingeniero Civil o Arquitecto capacitado para la dirección de la obra (5) cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de Construcción de Sala de Clases, Baños y/o Construcción de Edificios Comerciales, Empresariales o Institucionales	Cumple	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican. • Mescladoras eléctricas. • Un camión de carga • Camioneta de apoyo • Sierras circular eléctrica. • Maquina amoladora cortadora de baldosas cerámicas, calcáreas y azulejos. • Herramientas menores para uso de albañilería. • Escaleras dobles. • Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra • Botiquín de primeros auxilios • Herramientas manuales de acuerdo al trabajo a realizar. • Equipos de señalamiento y de seguridad. • Contar con contenedores para desalijo de escombros Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple

- En fecha 28 de marzo de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 363/2016, se ha solicitado a la firma oferente *INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.* las siguientes documentaciones:

  - FORMULARIO Nº 10 y 11 debidamente completado y firmado.

En fecha 29 de marzo de 2016, Expediente Nº 1094 la empresa oferente *INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.* ICSA ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala.	INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2012, 2013 y 2014) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales (2012, 2013 y 2014). Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del monto total. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. **Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.**	Cumple	Cumple

- En fecha 21 de marzo de 2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 332/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala***. las siguientes documentaciones:

  - *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2012, 2013 y 2014). Los mismos deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;*
    a. Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado
    b. Los balances generales deben estar completos, incluidos todas las notas a los estados financieros
  - *Fotocopias de contratos anteriores o facturaciones para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada, los mismos deberán ser conforme a lo establecido en los formularios Nº 6, 7 y 8*

En fecha 22 de marzo de 2016, Expediente Nº 1034 la empresa oferente ***CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala*** ha presentado los documentos solicitados, por lo que ha dado cumplimiento a dichos requisitos

- **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich Ayala**

INERY PASSI RUMICH AYALA	AÑO	AÑO	AÑO
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012
Activo Corriente	613.995.283	110.219.117	75.335.518
Pasivo Corriente	69.354.959	88.637.071	7.301.622
Activo Total	1.124.561.359	512.888.625	282.604.513
Pasivo Total	69.354.959	88.637.071	7.301.622
RATIOS PRINCIPALES			
• Coeficiente de Liquidez:			
Activo Corriente	613.995.283	110.219.117	75.335.518
Pasivo Corriente	69.354.959	88.637.071	7.301.622
debe ser igual o mayor a 1	8,852939889	1,243487807	10,31764148

• Coeficiente de Solvencia:			
Pasivo Total	69.354.959	88.637.071	7.301.622
Activo Total	1.124.561.359	512.888.625	282.604.513
Igual o menor 0,80	0,061672899	0,172819335	0,025836891

• **Activos líquidos,** activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero, capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

	AÑO 2014
Activo Corriente - Pasivo Corriente	613.995.283 - 69.354.959
Resultado	**544.640.324**

- **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A**

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A	AÑO	AÑO	AÑO
RESUMEN DE DATOS	2014	2013	2012
Activo Corriente	5.293.363.041	2.408.174.086	848.497.329
Pasivo Corriente	3.733.861.707	1.305.528.926	176.934.223
Activo Total	6.965.195.750	4.500.733.447	2.416.655.534
Pasivo Total	4.165.534.361	2.442.401.426	591.505.972
RATIOS PRINCIPALES			
• Coeficiente de Liquidez:			
Activo Corriente	5.293.363.041	2.408.174.086	848.497.329
Pasivo Corriente	3.733.861.707	1.305.528.926	176.934.223
debe ser igual o mayor a 1	1,41766446	1,844596499	4,795552351
• Coeficiente de Solvencia:			
Pasivo Total	4.165.534.361	2.442.401.426	591.505.972
Activo Total	6.965.195.750	4.500.733.447	2.416.655.534
Igual o menor 0,80	0,598049863	0,542667424	0,244762219

• **Activos líquidos,** activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero, capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente

	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2012
Activo Corriente - Pasivo Corriente	5.293.363.041 - 3.733.861.707	2.408.174.086 - 1.305.528.926	848.497.329 - 176.934.223
Resultado	**1.559.501.334**	**1.102.645.160**	**671.563.106**

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 16 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ Y SAN GERÓNIMO-PLURIANUAL".-**, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63, conforme a los siguientes cuadros:

Empresa: CONSTRUCTORA FENAR de Nery Passi Rumich **RUC Nº 720953-3**

LOTE 1 Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
1	72131601-9999	COLEGIO NACIONAL SAN JOSÉ - LIMPIO	GLOBAL	1	536.849.000	536.849.000

Empresa: **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A** **RUC Nº ~ 80056945-8**

LOTE 2 Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
2	72131601-9999	COLEGIO NACIONAL SAN GERÓNIMO - LIMPIO	GLOBAL	1	348.432.254	348.432.254

2.- *Comunicar* a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

NORMA BEATRIZ SEGOVIA
Dirección de Infraestructura

MATILDE ALEJANDRINA MOLINAS
Dirección de Infraestructura

CUNY GIOVANA PRIETO DE FERNÁNDEZ
Dirección General de Asesoría Jurídica

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

JOSÉ DOMINGO MARTÍNEZ MEDINA
Dirección Financiera